



Moisés Recalde
Intendente
Periodo 2021-2025

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO ALTO PARAGUAY

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/Cerro Corá

Teléf: (0497) 281110 - (021) 452652

Email: munifuerteolimpo@gmail.com

RUC: 80022925-8

DECLARACION JURADA

Fuerte Olimpo, 19 de marzo de 2025

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Yo, quien suscribo, declaro bajo fe de juramento estar en conocimiento de la Resolución DNCP N° 15/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISION DE LOS CODIGOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, que en su Artículo 3° "Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), dispone: **"A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público..."** -

En tal sentido, vista la necesidad de iniciar la provisión Combustibles adjudicado a la firma RDS SA., con RUC 80082199-8, El suministro de combustible a su vez es indispensable para las tareas de gestiones administrativa como, recolección de residuos urbanos, asistencia de agua potable en los aljibes comunitarios y dentro de las instituciones públicas y educativas (traslado de agua potable en camión cisterna) y el mantenimiento, reparación de caminos vecinales, rurales, , limpiezas varias realizado por la Dirección de obra, traslado de jornaleros Municipales, por tanto es imprescindible la provisión de combustibles, atendiendo que dichos trabajos a ser realizados con las maquinarias y camiones de la institución se encuentran supeditadas a dicho provisión, a decir más, evitar un perjuicio tanto para el medio ambiente como la salud de los pobladores; pues en síntesis es un perjuicio al Bien Público. En ese sentido, se ha suscrito el presente Contrato N° 03/2025, correspondiente al proceso denominado **MCN N° 05/2025 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO" – ID N° 460760**, antes del cumplimiento de los 7 días hábiles de la comunicación de los actos al oferente; realizada a través de los canales establecidos en los Arts. 59 y 60 de la Resolución DNCP N° 4401/23. -


Gerardo F. Vera V.
GERARDO F. VERA V.
UOC Encargado UOC
Municipalidad de Fuerte Olimpo

